



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 14 de Octubre de 2016

DECECO-Nº 907/16

Expte. Nº 6652/16

VISTO:

El resultado del pedido de precios relacionado a la adquisición de un dispenser con conexión a red de agua, solicitados por el CEUCE para ser colocado en el primer piso de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicitó presupuestos a firmas del medio y se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas, resolviendo elegir el ofertado por la firma de Noemí E. Monzo CUIT Nº 27-12220280-7, por la suma total de \$ 14.519,00 (pesos catorce mil quinientos diecinueve), en virtud de ajustarse a las especificaciones solicitadas.

Que obra en las actuaciones la correspondiente autorización para el gasto con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado lo actuado y autorizar el pago a la firma NOEMI ELIZABETH MONZO, CUIT Nº 27-12220280-7, por el importe de \$ 14.519,00 (pesos catorce mil quinientos diecinueve), para la provisión e instalación de Dispenser PSA S-1000 II, de pie mod. 2016, frio-calor, para ser colocado en el 1º piso de esta Facultad.

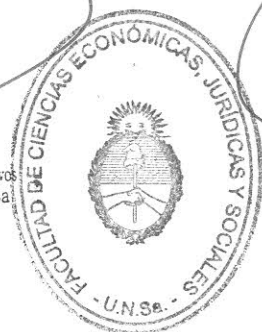
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 14.519,00 (pesos catorce mil quinientos diecinueve), a los fondos del Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

J.M.
noe

Diego Sibello

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Ignacio Llimos

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa